

redacción al artículo quinto de los Estatutos sociales relativo al capital social, el cual ha quedado fijado en el importe de 60.221.412 euros dividido en 501 acciones nominativas, de un valor nominal de 120.20242 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital realizada no supone la devolución de amortizaciones, ni adquisición de acciones, por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la misma amortizar la totalidad de las acciones propias en autocartera.

Asimismo se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del citado texto legal, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción capital efectuada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—El Administrador único, José Luis Hernaiz Hernaiz.—53.203.

MARIE CLAIRE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad en el día de hoy, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de «Marie Claire, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de septiembre de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, situado en la Avenida Vall D'Uxó, 8, de Castellón, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 28 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.

Cuarto.—Ratificación del plan de inversiones.

Quinto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, todos ellos correspondientes a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2007.

Castellón, 24 de julio de 2007.—Don Silvestre González Diago, en representación del Administrador Único, Benacantil Inversiones Sociedad Limitada.—53.385.

MAÑE-GONZÁLEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 411/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Stefano Pireddu y Juan Antonio Pérez Gamarra contra la empresa Mañe-González, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de Julio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Mañe-González, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 21.191,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de julio de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—52.321.

MERIDIANO DEL SUR, S. A. (Sociedad cedente)

ANTONIO RUIZ ROBLES, LUÍS FRANCISCO DE PAULA RUIZ ROBLES, MARÍA ISABEL RUIZ ROBLES, MARÍA DE LOS REMEDIOS RUIZ ROBLES MARÍA ASUNCIÓN RUIZ ROBLES (Cesionario)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de Meridiano del Sur, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad, proceder a la extinción de la Sociedad mediante la cesión del global del activo y pasivo, y por todos cuantos bienes constituyen el patrimonio social, a don Antonio Ruiz Robles, don Luis Francisco de Paula Ruiz Robles, doña María Isabel Ruiz Robles, doña María de los Remedios Ruiz Robles y doña María Asunción Ruiz Robles.

Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Reglamento de Registro Mercantil, los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente y los acreedores y obligacionistas de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado. Durante ese plazo, los acreedores y obligacionistas de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión. Asimismo se ha aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación, cerrado el 30 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.390.453,27
Inmovilizado financiero	8.140.322,02
Deudores	23.483,87
Tesorería	273.890,67
Total activo:	9.828.149,83
Pasivo:	
Capital social.....	399.673,04
Reservas	8.322.915,51
Pérdidas y ganancias	-10.679,35
Acreedores a corto plazo.....	1.116.240,63
Total pasivo:	9.828.149,83

Estepona, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, don Antonio Ruiz Robles.—52.926.

MOINSER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

INSTALACIONES FUSTER 72, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de Socios de las sociedades Moinsер, Sociedad Limitada e Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal,

celebradas el 18 de julio de 2007 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal, por Moinsер, Sociedad Limitada mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 25 de julio de 2007.—Instalaciones Fuster 72, Sociedad Limitada Unipersonal.—Administrador. José Antonio Mirón Romero. Moinsер, Sociedad Limitada.—Administradores. José Manuel Pacheco Nieves y José Antonio Mirón Romero.—52.912.

1.ª 13-8-2007

MUNDICOM NETWORK

ASOCIADOS, S. L. (Entidad cedente)

ELOGOS CONOCIMIENTOS, S. L. (Entidad cesionaria)

Cesión global de activos y pasivos

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el 25 de julio de 2007, acordó la extinción de la sociedad por cesión global de Activos y Pasivos a su único socio Elogos Conocimientos, S. L.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los mismos a oponerse al acuerdo de cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios, en los términos establecidos en el art. 117 de la LSRL.

Madrid, 30 de julio de 2007.—El Administrador solidario, Mariano Baratech Ramírez.—52.039.

NAKULAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

MENDIZARRE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 3 de agosto de 2007, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Nakulas, S.L.» a «Mendizarrre Inversiones, S.L.», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, siendo la fecha de efectos contables de la fusión la de 30 de junio de 2007, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de ambas Sociedades.

Como consecuencia de la fusión se procede al aumento de capital en «Nakulas, S.L.» en la cantidad de 8.999.962,98 €, quedando un capital de 9.002.967,98 €.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la

publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA.

San Sebastián, 3 de agosto de 2007.—Don Javier Sáenz Cortabarría Fernández, Administrador único de Nakulas, S.L. (Sociedad absorbente) y Don Jerónimo Izaguirre Otamendi, el Secretario del Consejo de Mendizarrre Inversiones, S.L. (Sociedad absorbida).—52.977.

1.ª 13-8-2007

ORMEBUÑOL, S. L.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en calle 4, parcelas 6, 7 y 8, polígono industrial El Llano, de Buñol, Valencia, el día 3 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la ampliación de capital de la sociedad.

Segundo.—Modificación parcial de Estatutos.

Tercero.—Facultar para elevación a público e inscribir los acuerdos sociales, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Está a disposición de los accionistas la información precisa para el desarrollo de la Junta de que dispone la Sociedad, en la sede social de la misma o a enviar al domicilio del Socio que lo solicite.

Buñol, 7 de agosto de 2007.—El Presidente, Pierluigi Gherzi.—El Secretario, Gualtiero Laghi.—53.382.

OVO PRODUCTOS WEKO, S. L. Unipersonal

(Sociedad escindida)

INTEROVO AVÍCOLA HUESCA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal», ha decidido en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios, mediante el acta de consignación de decisiones del socio único de fecha 4 de agosto de 2007, aprobar la escisión parcial de la sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una sociedad de nueva creación denominada «Interovo Avícola Huesca, Sociedad Limitada», con traspaso a esta sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, que constituye una rama de actividad, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reducido únicamente las reservas voluntarias, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal» y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Huesca en fecha 25 de julio de 2007; todo ello sobre la base del Balance de escisión cerrado a 30 de abril de 2007.

Se hace constar, a los efectos oportunos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal» de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Huesca, 6 de agosto de 2007.—El Administrador único de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal», Hohannes Maria Hendrikus Van Loon.—53.219. 1.ª 13-8-2007

PASCUAL HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Pascual Hermanos, Sociedad Anónima» (en adelante, la «Sociedad»), se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en carretera del Jimenado, km. 1, Torre Pacheco, Murcia, el próximo 3 de octubre de 2007, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la mercantil Pascual Hermanos, S. A., todo ello relativo al ejercicio social cerrado a 5 de abril de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 5 de abril de 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del órgano de administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que posean un mínimo de 100 acciones, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables, cuya llevanza corresponde a la entidad Banco Santander Central Hispano Inverments, S. A., por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta general, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido por la referida entidad o en cualquier otra forma permitido por la legislación vigente.

Asimismo, a partir de esta convocatoria de Junta general, se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Atendiendo a la composición del accionariado, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Murcia, 3 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, David Abram.—53.175.

PATRIMONIAL GERBO, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 31 de julio de 2007, se decidió, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B. Inmovilizado.....	169.166,75
III. Inmovilizaciones materiales.....	169.166,75

	Euros
Construcciones para dedicar a arrendamiento.....	169.166,75
IV. Inmovilizaciones financieras.....	0,00
Fianzas de alquileres depositadas en el Incasol (Departamento Fianzas Generalitat de Catalunya).....	5.360,00
Fianzas recibidas de los arrendatarios de las naves.....	-5.360,00
D. Activo circulante.....	238.026,61
III. Deudores.....	47.174,90
VI. Tesorería.....	190.851,71
Caja.....	1.105,39
Bancos.....	185.507,90
Bancos consignaciones.....	4.238,42
Total activo.....	407.193,36
Pasivo:	
A. Fondos propios.....	402.954,94
I. Capital suscrito.....	103.922,00
IV. Reservas.....	281.919,17
VI. Pérdidas y ganancias.....	17.113,77
E. Acreedores a corto plazo.....	4.238,42
V. Otros deudores no comerciales.....	4.238,42
Hacienda pública acreedora por IVA.....	574,67
Hacienda pública acreedora por retenciones.....	86,36
Hacienda pública acreedora por I. sociedades.....	3.577,39
Total pasivo:.....	407.193,36

Torelló, 1 de agosto de 2007.—Los Liquidadores solidarios Camil Bofill Pujol, Concepció Bofill Pujol y Jacqueline Bofill Pujol.—52.217.

PROMAIN SUR, S.A.U.

Anuncio de de reducción y simultáneo aumento del capital social

Conforme a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de «Promain Sur, S.A.U.», decidió el pasado día 30 de junio de 2007 reducir el capital social de la sociedad en 13.076,10 euros, mediante la amortización de 435 acciones propias, de 30,06 euros de valor nominal, que la sociedad poseía en autocartera, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la citada Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, según los términos y plazos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Simultáneamente, se decidió aumentar el capital social de la compañía en 13.076,10 euros, con cargo a las reservas disponibles de la sociedad, mediante la emisión de 435 acciones de la misma serie y clase, de 30,06 euros de valor nominal cada una, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas.

De conformidad con el artículo 169 de la citada Ley, la eficacia de la reducción del capital social queda condicionada a la ejecución del aumento de capital simultáneo a la reducción.

Sevilla, 31 de julio de 2007.—El Administrador único de la Sociedad, «Sadiel, S.A, Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica», representada por Jesús Macías Castellano.—52.940.

PROMOCIONES CENFA, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios

Se convoca Junta General Ordinaria de Socios a celebrar en el hotel Convención, sito en Madrid, calle O'Donnell, número 53, a las 11 horas del día 19 de septiembre de 2007 en primera convocatoria, y el día 20 de septiembre de 2007 en segunda convocatoria, en el mis-